

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 00:14:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		30/8/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	013	2008	01743	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 128 SECCIONAL										11001600001320080174301--				
	JDO 11 PENAL DEL CIRCUITO DE CTO										11001600001320080174301--				
	JDO 18 DE EPMS DE BTA										11001600001320080174301--				
	JDO 7 PENAL MPAL DE GARANTIAS										11001600001320080174301--				
JEPMS 011 BTA NI5797--															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	9														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 11 PENAL DEL CIRCUITO DE CTO	10/02/2015		11
TRIBUNAL SUPERIOR DE BGOTA SALA PENAL	15/03/2018		11
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	29/05/2019	29/05/2019	11

**FECHA DE LOS HECHOS**

08/02/2008

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 15/08/2019 EMANADO POR EL JDO 18 DE EPMS DE BTA EN EL CUAL ORDENA REMITIR COPIAS DEL PROCESO AL JDO 11 HOMOLOGO DE ESTA CIUDAD // SE REMITE EN 9 FOLIOS // NFS ///

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 00:14:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
03/10/19	Auto ordenando salida definitiva expediente por acumulación en otro juzgado	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DENTRO DE LOS RADICADOS 2010-03397 CON EL CASO 2008-01743 // IMPONER AL SENTENCIADO LA PEN PRINCIPAL DE 157 MESES Y 10 DIAS DE PRISION, MULTA DE 838.75 SMLMV Y LA ACCESORIA.	1	-
03/10/19	Auto ordenando salida definitiva expediente por acumulación en otro juzgado	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DENTRO DE LOS RADICADOS 2010-03397 CON EL CASO 2008-01743 // IMPONER AL SENTENCIADO LA PEN PRINCIPAL DE 157 MESES Y 10 DIAS DE PRISION, MULTA DE 838.75 SMLMV Y LA ACCESORIA// CANCELAR ORDEN DE CAPTURA EN EL PROCESO 2008-01753 // COMUNICAR A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS Y UNIFICAR LAS DILIGENCIAS//		
03/10/19	Remite Boleta de cancelación de captura	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : SE REMITE CANCELACION DE CAPTURA MEDIANTE OFICIO No. 1165 ANTE DIJIN Y SIOPER// PROCESO ACUMULADO AL 2010-03397 //MJBO		
30/08/19	AL DESPACHO POR REPARTO	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 15/08/2019 EMANADO POR EL JDO 18 DE EPMS DE BTA EN EL CUAL ORDENA REMITIR COPIAS DEL PROCESO AL JDO 11 HOMOLOGO DE ESTA CIUDAD // SE REMITE EN 9 FOLIOS // NFS ///		
30/08/19	ADVERTENCIA	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 15/08/2019 EMANADO POR EL JDO 18 DE EPMS DE BTA EN EL CUAL ORDENA REMITIR COPIAS DEL PROCESO AL JDO 11 HOMOLOGO DE ESTA CIUDAD // SE REMITE EN 9 FOLIOS // NFS ///		
30/08/19	Asignación-Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :ORDINARIOS el día : 30/08/2019 11:49:30	1	9

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
HECTOR ENRIQUE - PALACIOS PALACIOS	<a href="#">11798405 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.